

PONENCIA ALTERNATIVA

1

ANDALUCIA EN EL ACTUAL CONTEXTO SOCIO-POLITICO

1.1 Asistimos, en la actualidad, a la generalización de la crisis de las ideologías, que se iniciara hace algunas décadas. La carrera por la supremacía en que consiste la llamada política de bloques ha llevado a las superpotencias a una competición sin reglas cuyo resultado ha sido el triunfo de una nueva concepción neutra, la tecnocracia. La tecnocracia burocrática de los países del Este y la ultracapitalista de los del Oeste, que en ambos casos suponen la consagración definitiva del pragmatismo económico-político.

En esta competición desenfrenada, muchos de los conceptos sustentadores del Orden Internacional han sido arrinconados. La solidaridad entre los pueblos se ha visto despreciada, ocasionándose el endeudamiento de los países subdesarrollados. La búsqueda de la paz se ha visto suplantada por una carrera de armamentos que ha propiciado las guerras regionales indispensables para el mayor enriquecimiento de las potencias industrializadas. Al desarrollo equilibrado lo ha sustituido el crecimiento económico salvaje, que, junto a la indiscriminada utilización de las nuevas tecnologías y la progresión de las multinacionales, ha ahondado más que nunca las diferencias entre los países ricos y los pobres.

1.2 España, tras las nuevas opciones realizadas en el ámbito internacional ha entrado de lleno en este nuevo clima ideológico. Su incorporación a la OTAN y el previsible ingreso en la Unión Europea Occidental no pueden separarse de la vinculación a los grandes programas armamentísticos que se encuentran en ejecución. Vinculación que se acepta con la excusa de obtención de nuevas tecnologías, cuya principal fuente es la carrera de armamentos.

En este sentido es necesario realizar una serie de apreciaciones:

a) La adscripción a la Alianza Atlántica se ha realizado en unos términos inaceptables para un Estado soberano. La existencia previa de compromisos con esta organización llevó al Gobierno del PSOE a montar un referéndum en

el que la indefinición de sus opciones dejaban el desarrollo de los acuerdos de adhesión al margen de propio pueblo español.

b) Fruto de ello es el entreguismo con que este Gobierno ha negociado la incorporación e integración total de nuestro Estado a la organización militar. Frente a la política de otros países que limitan su dependencia a la misma, como es el caso de Francia, nos hallamos en una dinámica de integración y supeditación absoluta con respecto a la OTAN.

c) El objetivo de acceder, mediante esta plena integración, a las nuevas tecnologías, es un espejismo. Las limitaciones económicas y políticas impuestas en la participación de programas armamentísticos, así como las fuertes restricciones en la importación directa hacen que sea más que dudoso la obtención de beneficios en este sentido.

d) Por último, el resultado de nuestra integración en el bloque militar no ha hecho más que convertir a España en un intermediario de armas para operaciones indeseables a la vista de la Comunidad de Naciones y de los derechos Humanos. Nos hemos convertido en suministradores de armas a países como Chile, Sudáfrica, Paraguay, etc.,.

En conclusión, la ya insana intención, de incluirnos en el seno de los países militaristas solo nos ha convertido en una sucursal de los mismos.

Por otra parte se ha producido la incorporación a la CEE. Pero esta se ha producido aceleradamente y sin tener en cuenta intereses fundamentales de grandes sectores del Estado, y ello por motivos puramente electorales y de conveniencia para el partido en el Gobierno. Nuestra entrada en la CEE se ha producido, en expresión de nuestro pueblo, "por la gatera", es decir por la puerta de servicio. Se han sacrificado, además, los intereses de los más necesitados de protección, los de gran parte de la agricultura, de la ganadería, de la pesca, limitados por cuotas ridículas. Se ha abierto la puerta a las industrias agroalimentarias europeas sin dar tiempo ni ayuda a las empresas autóctonas. Nos hemos abierto al comercio comunitario sin la más indispensable preparación.

También en este caso, en el de nuestra incorporación a la CEE, lejos de beneficios el resultado es una nueva invasión. El

Estado Español no ha entrado en Europa, es Europa la que ha entrado en nuestras fronteras.

El resultado de esta política del PSOE es la práctica venta de España a precio de saldo. Industrias aceiteras, editoriales, medios de comunicación, industrias químicas, cadenas de grandes almacenes y muchos otros sectores están hoy en manos de multinacionales extranjeras sin que ello suponga ningún beneficio para el Estado y sus ciudadanos. Hasta tal punto esto es así que de manera expresa los estamentos europeos y los medios de comunicación españoles y extranjeros han acuñado el slogan "España está en venta".

1.3 Dentro de este contexto internacional en que el Estado español se ve inserto, el gobierno socialista aplica una política económica de puertas a dentro acorde con los mismos, sin tener en cuenta los desequilibrios que tal política genera: desempleo, ausencia de atención y servicios sociales, profundización en las desigualdades entre las nacionalidades más desarrolladas y las comunidades dependientes, economía sumergida, fomento indiscriminado de la entrada de capital foráneo, aniquilación de medianas y pequeñas empresas autóctonas, entreguismo a las multinacionales, destrucción del medio físico-ambiental, promoción y amparo a las más variadas y poderosas especulaciones económicas al socaire del tráfico de influencias, etc...

1.4 Paralelamente, mientras otras zonas de España se preparan para la competencia intraeuropea que se generará a partir de 1.992, Andalucía, que ha hecho funciones de zona económicamente dependiente, al servicio de la orientación global de la economía española, está siendo víctima de una nueva trampa: la de anclarse a proyectos políticamente inoperantes.

El desarrollo agrícola y ganadero se encuentra seriamente limitado por los cupos comunitarios sin que se haya emprendido una política adecuada de modernización agrícola-ganadera. No se da solución a la necesidad de industrialización de Andalucía. Antes al contrario, la deficitaria industria andaluza ha recibido duros golpes, cayendo la mayoría en manos del capital foráneo y llevándose a cabo una reconversión industrial cuyo tratamiento ha sido muy distintos del que se ha dado en otras Comunidades.

De esta manera todo el progreso económico de Andalucía se intenta concentrar en el sector servicios, generándose una nueva división del trabajo en España, en la que cabe a Andalucía, todo lo más, el inestable papel de área del ocio, de zona para el reposo y las vacaciones de la población europea.

1.5 Para escapar de la realidad de una Andalucía "sin gobierno" y sin proyecto de futuro, el partido del gobierno somete al pueblo andaluz a una permanente "ilusión". El slogan gubernamental que señala que Andalucía y lo andaluz "están de moda", o expresiones como "Andalucía, puerta de Europa", "Sevilla para vivir", "Granada, la ciudad más sensual de Europa" ... forman parte de la fachada que intenta ocultar la situación real que sufren los andaluces. Además, Andalucía es utilizada como la imagen de España que se vende en el exterior sin que paralelamente esa utilización se traduzca en beneficios para la Comunidad Autónoma.

1.6 Esta situación es posible por carecer Andalucía de un Gobierno que adopte una política reivindicativa frente al Estado. Mientras otras Comunidades disfrutaban de suculentas ayudas estatales y de un nivel de transferencias elevado gracias a su constante acción de demanda.

La reproducción, en Andalucía, de las fuerzas políticas del Estado contribuye a perpetuar esta situación. De un lado porque el único interés del PSOE es el de preparar Andalucía para ubicar sus "cuarteles de invierno" cuando pierdan el gobierno del Estado. Andalucía es instrumentalizada, una vez más, en función de intereses ajenos: primero fue para conquistar el gobierno de España, ahora para preparar la futura oposición socialista. De otro porque el resto de las fuerzas políticas, no solo no constituyen alternativas al socialismo en Andalucía, sino también porque carecen de autonomía propia para establecer políticas propias con independencia de lo que interesa a estas organizaciones políticas en Madrid. Además, ni las características socioeconómicas de Andalucía permiten desplegar la fuerza de un partido conservador como A.P., ni el comunismo de I.U.-C.A en regresión en toda Europa puede sobrepasar su escasa representación potencial. Tampoco el CDS tiene nada que hacer en Andalucía: un partido no se improvisa ni se forma de aluvión y los andaluces no olvidan que sus máximos dirigentes intentaron todo lo posible para impedir el acceso de Andalucía a una autonomía plena.

1.7 En este panorama, Andalucía debe encontrarse a sí misma, conquistar un ámbito propio de decisiones políticas, reconstruir la maltrecha autonomía andaluza, definir un modelo de desarrollo económico en consonancia con sus potencialidades y sus intereses en el contexto del nuevo marco europeo, revitalizar la cultura andaluza y su identidad, con el claro objetivo de alimentar el carácter singular de la personalidad de Andalucía y evitar el mimetismo consumista de una supuesta cultura "universal", vehículo muchas veces de intereses neocolonialistas y centralistas.

1.8 Para lograr todos estos objetivos se hace indispensable no solo la existencia de un partido nacionalista andaluz sino la presencia consistente del mismo en las instituciones. Se ha demostrado que esta simple presencia hace de catalizador para que los poderes centrales y las fuerzas del Estado se vuelquen en Andalucía. De ese modo hoy se acepta generalmente que, sin el triunfo electoral del P.S.A. en 1.979, no habría existido jamás un 28-F de 1.980. Fenómeno que se ha repetido en la actualidad, cuando tras el avance electoral del Partido Andalucista en las elecciones municipales de 1.987, el gobierno socialista no ha tenido más remedio que realizar algunas acciones de inversión proyectadas para Andalucía y poner en marcha planes que llevaban largo tiempo esperando el estímulo político correspondiente.

1.9 Las nuevas perspectivas hacen que el andalucismo aparezca hoy, más que nunca, como una corriente política integradora de los andaluces para la consecución de objetivos comunes. Para realizar esta función integradora el andalucismo, en cuanto movimiento social, debe dirigirse desde a los sectores sociales marginados (pensionistas, desempleados, etc), que sufren la situación actual en sus necesidades más primarias hasta los sectores profesionales y de pequeños y medianos empresarios andaluces que ven limitado su desarrollo y progreso y que deben constituir el eje motriz que, a la vez que consiguen su progreso económico, saquen adelante la economía andaluza. Sin el esfuerzo de interrelación "integradora" inherente al andalucismo, Andalucía carecería de posibilidades reales de constituirse como pueblo diferenciado capaz de realizar un importante papel en la nueva coyuntura de España y de Europa.

TESIS PROGRAMATICAS DEL ANDALUCISMO

2.1 La historia de la humanidad demuestra que el desarrollo de los pueblos se realiza en la medida en que, cada pueblo es capaz de generar iniciativas, innovaciones, con la suficiente entidad como para constituirse en centro autoimpulsado, en centro creador. Por otra parte ninguna comunidad puede tener una existencia aislada, sino que cada día con mayor intensidad, los pueblos o las colectividades están mas interrelacionados. Cada parte forma parte de un todo del que no puede desprenderse, sin riesgo de morir o anquilosarse. Un pueblo ,al fin y al cabo, no es sino un nivel de autonomía en el contexto más amplio de toda la humanidad como sistema.

2.2 El Andalucismo, que es un proyecto político innovador, nacionalista y progresista destinado a quebrar la dependencia económica, política y cultural que padece el Pueblo Andaluz, implica bajo aquellos supuestos el conseguir para Andalucía el óptimo nivel de protagonismo, movilización, puesta en marcha de su pueblo, para alcanzar el necesario autodesenvolvimiento. El objetivo es crear las condiciones para que las iniciativas sociales, de toda índole, encuentren no solo facilidades sino estímulo para su desarrollo.

2.3 La realización plena de Andalucía como pueblo diferenciado exige la recuperación de una identidad enajenada, no como un camino de vuelta al pasado sino de proyección al futuro, al tiempo que la transición hacia un orden económico en el que Andalucía juegue el papel que decidamos los andaluces en consonancia con nuestros intereses. Tales tareas deben realizarse en un marco de solidaridad mutuo entre los distintos pueblos del Estado español y por cauces pacíficos de acción política, en consonancia con el modo de obrar y sentir del pueblo andaluz.

2.4 La recuperación de la identidad andaluza requiere que cualquier acción sectorial mantenga el horizonte de una transformación cultural que haga posible la libertad y la automanifestación de los rasgos constitutivos de la idiosincrasia de nuestro pueblo. Por lo que el futuro cultural de Andalucía estará indisolublemente unido al de otras parcelas de la vida social y económica, en las que la cultura se integra y, a su vez,

reinterpreta. Lo mas grave, en estos momentos, es la ausencia total de unos soportes culturales propios, una industria cultural andaluza, y como consecuencia de ello, la dependencia de otros centros de decisión introduce factores distorsionantes para nuestro libre desenvolvimiento cultural.

2.5 El Andalucismo rechaza el reduccionismo de la cultura andaluza en cualquiera de sus tres dimensiones: territorial o geográfica, histórica y de estratificación social. La cultura andaluza no es solo el conjunto de rasgos culturales de una zona geográfica, por muy importante que esta sea, sino el conjunto de las diversas manifestaciones y comportamientos de su geografía, reconociendo las diferentes especificaciones según los habitats. Igualmente la historia de Andalucía no esta compuesta solo por sus épocas gloriosas (Tartésica, Bética o Andalusí) sino por el conjunto de hitos que cronológicamente se han sucedido desde su protohistoria hasta hoy, y que han ido configurando la realidad andaluza actual. Solo un análisis global y objetivo de ella puede proporcionar una visión acertada de la cultura andaluza. Finalmente, los distintos sectores sociales, por acción o reacción, han contribuido a ese difícil perfil de la identidad de nuestro pueblo. Una cultura es un "irse haciendo"; algo nunca terminado. Es la mediación entre nosotros y los otros. Aquello que hace posible el sentido de un pueblo.

2.6 En los momentos actuales, la economía andaluza está organizada para que en su funcionamiento sirva al proceso de acumulación de otras Comunidades o países, es decir, al desarrollo de otros. La estrategia andalucista trata de transformar este orden para que Andalucía pueda llevar a cabo un proceso de acumulación autocentrado, es decir, de desarrollo de sí misma. Se trata, pues, de que la economía andaluza deje de ser motor de otras economías para convertirse en motor de ella misma.

2.7 Hay que desmontar en la economía andaluza los mecanismos clásicos del subdesarrollo: extraversión, desarticulación y dependencia. Estos mecanismos provocan la fuga de efectos multiplicadores de empleo, renta e inversión, que conducen a que se generen estos tres elementos fuera de Andalucía. La dependencia revela la inexistencia de una dinámica propia y se manifiesta en el carácter servil de la economía andaluza, que subordina los

recursos andaluces a los intereses del desarrollo de otras comunidades. La desarticulación expresa la desvinculación de los sectores económicos entre sí y sus débiles conexiones con el resto de la economía andaluza, lo que impide que la creación de la actividad en Andalucía sea inferior a su capacidad potencial. La extraversion facilita la evasión de riqueza hacia otras áreas.

2.8 Consecuentemente hay que cambiar la filosofía económica del crecimiento andaluz. El desarrollo de Andalucía debe responder a un proceso integral, no limitado a los aspectos cuantitativos del crecimiento, mas atento a mejorar la calidad de vida, menos dependiente, mas autocentrado y mas acorde con las capacidades potenciales endógenas. En este sentido, objetivos básicos son la integración del territorio, la potenciación de la acumulación andaluza y la corrección de los déficits de equipamientos sociales. Conviene advertir que la integración sectorial ha de realizarse teniendo en cuenta aquellos aspectos de la política estatal que convergen con los intereses de Andalucía y la imposibilidad evidente de una economía autárquica. En definitiva no se trata de crecer mas sino de crecer mejor.

2.9 El paro en Andalucía es un mal endémico, estructural, que desde hace tiempo se viene manifestando en forma de subempleo, miseria y emigración. No se puede afirmar por ello que la crisis sea exclusivamente la causante del paro. La realidad es que la estructura productiva andaluza es incapaz de generar puestos de trabajo que compensen los que destruyen tanto el avance de la técnica como la desaparición de pequeñas industrias arruinadas por la competencia exterior. Por el problema social que conlleva el paro, la lucha contra este, debe ser el mas importante objetivo a abordar, no como un slogan publicitario de campaña, sino de una manera efectiva y real. Los demás objetivos que hemos definido contribuyen a la solución de este problema. Solución que pasa necesariamente por la industrialización de Andalucía.

2.10 Dos pilares básicos sobre los que deben asentarse las acciones tendentes a derrotar los mecanismos del subdesarrollo andaluz deben ser: el empresario andaluz y la empresa pública andaluza.

Los empresarios andaluces se encuentran bloqueados por una serie de barreras de entrada (tecnología, necesidad de altas inversiones, dominio de amplios mercados, publicidad, etc) que hacen realmente muy difícil su penetración en el propio mercado andaluz y mucho más en el exterior. Junto a ello, el exceso de burocratización en los trámites necesarios para la creación de empresas y para la obtención de subvenciones y ayudas y el favoritismo y falta de objetividad en su concesión provocan el desánimo y la ausencia de confianza en el futuro. En estas circunstancias, es evidente que necesita de todos los apoyos, incluso de cierta protección en lo posible, para favorecer su entrada en el mercado andaluz, hasta ahora abastecido, en gran medida, por productos procedentes del exterior. El desarrollo de un empresariado andaluz exige fomentar y proteger la iniciativa privada autóctona, creando las condiciones necesarias para el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes.

La empresa pública andaluza deberá impulsar la acumulación andaluza, entrando en aquellas actividades cuyo acceso esté bloqueado para el empresariado andaluz. Suplirá, por ello la falta de iniciativa privada autóctona allí donde sea imposible su aparición, no entrando en competencia ni conflicto con ella, sino favoreciendo su acción y progreso.

2.11 La elección de las tecnologías apropiadas al tipo de desarrollo elegido resulta una de las claves fundamentales del problema andaluz. La cuestión debe ser resuelta en dos frentes diferentes: estrategia de alta tecnología y de tecnología media.

Andalucía está especialmente dotada para la utilización de muchas de las nuevas tecnologías en la agricultura, en la industria y en los servicios, pero no se trata solo de producir con alta tecnología sino de producir alta tecnología. Hay, por otra parte, una serie de actividades productivas distintas, en las que por sus especiales características, es posible recurrir a una tecnología más sencilla y tradicional. El uso, con carácter complementario y localización preferente en el medio rural, de la denominada tecnología intermedia es preferentemente compatible con el tipo de desarrollo que estamos propugnando y jugaría un papel muy importante a la hora de reducir el alto grado de dependencia de la economía regional.

2.12 Las necesidades de desarrollo exigen de una adecuada financiación que desborda las posibilidades actuales de Andalucía. Esta financiación debe estar fundamentada en el principio de igualdad enunciado por la Constitución española y que en el plano territorial se traduce en la necesidad de impulsar el desarrollo de las comunidades con mayores déficits de infraestructura, entre las que destaca Andalucía.

Es por ello que la financiación de la Comunidad Autónoma tiene que replantearse en tres ordenes distintos y complementarios:

1) En el plano estatal, Andalucía debe ser contemplada como Comunidad prioritaria a la hora de recibir el apoyo financiero suficiente como para poder enjugar el déficit de infraestructuras que, con respecto a otras Comunidades Autónomas, padece. Esta actuación se instrumentaliza, no solo a través de los fondos de compensación interterritorial, sino también a través de una mayor atención del Estado a Andalucía en lo referente a sus competencias exclusivas.

2) En el plano autonómico, es preciso revisar la financiación de la Comunidad, hoy insuficiente por incumplimiento del Estatuto de Autonomía (Disposición adicional segunda), que asegure un mayor protagonismo del gobierno andaluz.

3) En el plano local, los Ayuntamientos andaluces son los que sufren en mayor medida la falta de financiación de las entidades locales en el Estado. Es necesaria, de una vez por todas, una legislación completa y definida que permita el desarrollo de los Ayuntamientos andaluces en el marco de la autonomía local.

Andalucía, históricamente, ha venido contribuyendo al desarrollo de otros bajo la forma de múltiples mecanismos. El llamado desarrollo económico español ha descansado, en gran medida, sobre los hombros andaluces. Hay, pues, una reivindicación andaluza que exige el concurso del Estado para que Andalucía pueda llegar a desarrollarse.

2.13 La política del Partido Andalucista en las instituciones responderá a programas electorales elaborados de acuerdo con las orientaciones de estas tesis programáticas

generales y las líneas de acción que específicamente se señalan para cada una de las instituciones y que, a continuación, se exponen.

LA POLITICA EN LAS INSTITUCIONES

3.1 LA RECONSTRUCCION AUTONOMICA

La ilusionante lucha que llevó a los andaluces a conseguir un Estatuto de autonomía cuyos límites competenciales eran los máximos previstos en la Constitución del Estado, contrasta con la frustración que el pueblo andaluz padece, al ver transformada esta autonomía en una mala descentralización administrativa, en donde se ven duplicados los aparatos administrativos estatal y autonómico, con un aumento de la burocracia y el gasto público que no se traduce en absoluto en unas mínimas cotas de autogobierno. Se ha desactivado la autonomía andaluza y se ha neutralizado el potencial autonómico andaluz.

Hay que plantearse, por tanto, la reconstrucción autonómica y el rearme moral de nuestro pueblo. Para ello es imprescindible, en primer lugar, recuperar un ámbito propio de decisiones políticas para Andalucía, hoy secuestrado por el centralismo político que, desde Madrid, ejerce su poder disciplinario, desestabilizando, en ocasiones, y desacreditando, casi siempre, a las instituciones autonómicas.

La recuperación de este poder de decisión sobre nuestro propio pueblo, debe articularse de acuerdo con una serie de mecanismos que nos proporciona el marco jurídico-político en que nos desenvolvemos:

1) Dado que el techo competencial establecido por el actual Estatuto de autonomía está muy lejos de ser alcanzado, hay que proceder, en principio, a apurarlo. Se hace necesario para ello, además de la voluntad política de un gobierno andalucista, revisar el proceso de transferencias y llevar a cabo una firme defensa de las competencias andaluzas, frente a la Administración Central, en el Tribunal Constitucional.

Paralelamente es necesario reorganizar la Administración andaluza con criterios de eficacia. Rechazando la duplicidad de administraciones estatal y autonómica. Adoptando un modelo adecuado a la especificidad de la problemática andaluza

que huya de la mimética reproducción del modelo de la Administración Central con sus vicios y defectos, y desde luego lejos del espectáculo de hoy, consistente en una administración que se organiza según intereses del partido gobernante, cambiante en su organigrama a resultas de las sucesivas crisis del mismo.

Andalucía necesita una Administración Autónoma ágil, objetiva y honesta. Que sea capaz de actuar en aquellas parcelas sectoriales que más lo requieran con independencia de su localización geográfica y su color político.

2) Para llevar a cabo esta estructuración autonómica hay que resolver definitivamente el problema de la financiación. Las posibilidades de ejercer adecuadamente las competencias y de obtener un margen de maniobra para poner en marcha una estrategia de desarrollo económico decidida desde Andalucía, pasa por una adecuada financiación. Hay que acabar con los recortes financieros que ha sufrido Andalucía tanto en la recepción de las transferencias como en el fondo de compensación Interterritorial. De otra parte, el incumplimiento del Estatuto de Autonomía, en lo referente a las asignaciones complementarias como financiación excepcional para nivelar aquellos servicios que en Andalucía se prestan por debajo de la media nacional, supone una pérdida considerable de recursos para nuestra tierra.

Por último el modelo de financiación definitiva ha polarizado la estructura del reparto aún más, en favor de las Comunidades desarrolladas y en detrimento de las demás, por lo que se hace necesario corregirlo para evitar que Andalucía siga saliendo perjudicada.

3) Constituyendo los anteriores, dispositivos imprescindibles para la reconstrucción autonómica, es la conciencia social andaluza la más importante palanca para la reafirmación de las instituciones autonómicas. Es necesario dinamizar el proceso autonómico andaluz, hoy bloqueado por la inexistencia de un "debate público andaluz". La política socialista trata a todas luces de continuar evitando este debate abierto que haga ver a los andaluces la precariedad de su situación. Para ello se utilizan todas las artimañas posibles. Se hacen coincidir las elecciones autonómicas con las Generales, el Parlamento andaluz es secuestrado a la opinión pública, las instituciones andaluzas son denostadas y usadas para solucionar problemas de "gratificaciones políticas" partidistas, la Junta de

Andalucía aparece ante los ciudadanos andaluces como el juguete de la cúpula del PSOE de Madrid.

Por ello es necesario destacar el papel político y público del Parlamento Andaluz, modificar la ley electoral andaluza y dignificar la totalidad de las instituciones autonómicas.

3.2 LA PRESENCIA ANDALUCISTA EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL

Los andaluces a la vez que defienden los intereses de su pueblo, deben intervenir, de una manera importante, en el gobierno del Estado. Nuestra definición como nacionalistas solidarios, realistas e integradores nos lleva a dar una gran importancia a la participación andaluza en el Gobierno de España. En realidad y dada la importancia numérica de los escaños procedentes de Andalucía, la influencia y opinión andaluzas deberían ser trascendentales a la hora de las decisiones de Estado, sin embargo, en la actualidad, Andalucía carece de cualquier peso específico en este tipo de decisiones. Es por ello que en las Cortes Generales, tal y como los andalucistas llevamos manteniendo desde hace mucho tiempo, la voz de Andalucía y de los andaluces debe ser oída con nitidez. En la realidad política que vivimos solo el andalucismo puede asegurar que los intereses y la opinión de los andaluces sean tenidos en cuenta.

Pero es necesario afirmar que esta necesidad de la presencia estrictamente andaluza en el Parlamento de Madrid, lejos de suponer actitudes puramente testimoniales, deben concretarse en el desarrollo y reivindicación de una serie de asuntos cuya importancia es vital para Andalucía. Tres son los ordenes en que podemos encuadrarlos:

- 1) El apoyo al desarrollo de la autonomía andaluza y su despliegue. En este sentido los problemas de financiación autonómica en sus diversos aspectos y la dinámica de transferencias podrán recibir un impulso determinante. Asimismo resulta inaplazable la real estructuración y funcionamiento del Senado, tal como se prevé en el texto constitucional, como Cámara de representación territorial, donde los intereses y

problemática de las Comunidades Autónomas reciban un tratamiento específico que debe convertirse en una parcela básica en el debate político del Estado.

2) La intervención directa reivindicativa y la fiscalización de aquellos ámbitos de competencias que corresponden en exclusividad al Estado, entre los que se encuentran temas de importancia vital para los intereses de Andalucía, especialmente los siguientes:

-emigración : Siendo Andalucía una Comunidad que padece intensamente el problema de la emigración, tanto estable como provisional la actuación de una fuerza política netamente andaluza romperá la actual dinámica del Gobierno Central de despreocupación por los emigrantes andaluces. Hay que facilitar las vías de comunicación entre los andaluces que trabajan fuera de su tierra y Andalucía, facilitando de una manera real las posibilidades de regreso de aquellos que pretendan volver.

-relaciones internacionales : Los intereses andaluces han sido y son totalmente ignorados por Madrid a la hora de negociar cualquier tipo de acuerdo internacional y en el desarrollo de las relaciones internacionales del Estado. Es Andalucía la Comunidad mas claramente perjudicada en este aspecto de la política estatal con ejemplos tan claros y graves como el acuerdo de adhesión a la CEE, la renegociación del tratado con EEUU, la integración en la OTAN, los acuerdos pesqueros, etc, etc. La presencia andalucista planteará y defenderá, hasta sus últimas consecuencias, los intereses de Andalucía en los compromisos internacionales del Estado Español.

-defensa y fuerzas armadas : Andalucía se ha ido convirtiendo en el territorio con mayor densidad de instalaciones militares de Europa. Su especial situación geoestratégica hace que el Gobierno de Madrid haya ido concentrando la actividad militar tanto estatal como la derivada de pactos internacionales en nuestra tierra. Es, por tanto, imprescindible que los andalucistas defendamos a Andalucía de esta política de concentración militar que nos convierte directamente en uno de los objetivos principales en caso de guerra, sin que además, la Comunidad reciba ningún tipo de compensación estatal por este riesgo.

-comercio exterior: La dinámica de desarrollo de la Comunidad debe contar con una serie de posibilidades de expansión de su comercio exterior, para ello tanto en creación y apoyo a las estructuras comerciales como en un posible tratamiento específico de las condiciones de exportación de los productos andaluces se debe llevar a cabo una política de reivindicación ante el Estado.

-planificación general de la actividad económica : Hay que hacer que en la planificación económica del Estado se incluyan objetivos regionales que favorezcan la equidad. Hay que conseguir que la función planificadora del Gobierno Central se ejerza equitativamente, asumiendo el énfasis especialmente territorial que la Constitución exige. En este sentido el Consejo Económico y Social, cuya constitución se reclamará de inmediato, se debe formar con la participación de las Comunidades Autónomas como exige el artículo 131.2 de la Constitución.

-Pesca marítima : El tan desatendido y maltratado sector pesquero andaluz no puede seguir recibiendo el ruinoso trato que recibe. Uno de los pilares tradicionales de parte de la economía andaluza será defendido para evitar su progresiva desaparición exigiendo las mismas facilidades y ayudas que otros sectores pesqueros del Estado han recibido en cuanto a reconversiones de flota, subvenciones, formación, alternativas piscícolas, etc.

-Marina mercante ,puerto y aeropuertos : En una Comunidad en que se pretende consolidar el ocio y el turismo como sector trascendente de su economía, la ordenación , funcionamiento y dotación de sus centros de transporte debe erigirse en un factor fundamental.

-conjunto de competencias estatales en regulaciones básicas de materias a desarrollar por la Comunidad autónoma : El trabajo de control en estas parcelas (tan importantes como prensa, radio y televisión, medio ambiente, seguridad social, etc) cuidará de que no se establezcan planteamientos básicos que puedan suponer cortapisas o desigualdades que afecten al desarrollo del autogobierno andaluz en el marco de la Constitución.

3) Por último, el Partido andalucista tiene la

vocación de contribuir al desarrollo real y efectivo de la democracia española, impulsando desde sus actuaciones la profundización de la misma, el desarrollo de las libertades individuales y colectivas, y la transparencia en el ejercicio del poder, temas hoy tan maltratados, contribuyendo a rescatar definitivamente la ética como valor fundamental de la política.

3.3 POLITICA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

La presencia en el Parlamento Europeo del Partido Andalucista es imprescindible a la vista de la experiencia de los dos primeros años de pertenencia española a la C.E.E., así como ante las perspectivas del futuro europeo inmediato.

Para los andaluces esta presencia directa en las instituciones europeas tiene un doble sentido: de un lado, Andalucía como pueblo tiene el derecho y la obligación históricos de participar en la construcción de la unidad europea, una unidad que estamos convencidos debe concretarse en la Europa de los pueblos, uno de los cuales es el andaluz; de otro, y bajo un prisma más inmediato y práctico, Andalucía tiene que defender, sin intermediarios, la atención comunitaria al desarrollo de su Comunidad mediante los mecanismos establecidos en la CEE para solventar las desigualdades en el marco europeo.

La actuación de los parlamentarios andalucistas en el Parlamento Europeo estará orientada por los siguientes parámetros:

1.- En la elaboración y discusión de la normativa comunitaria de directa aplicación a los Estados miembros, los andalucistas cuidarán de que no se perjudiquen los intereses andaluces, dentro de los intereses generales europeos. Es necesario hacer incapié en que una Europa unida solo puede mantener una existencia consolidada si sus componentes territoriales tienen un desarrollo equilibrado y parejo. Por esto es necesario acentuar aún más de lo previsto la política de compensaciones a las regiones menos desarrolladas.

2.- Entre 1.989 y 1.996, pero principalmente en 1.992, finaliza el período transitorio establecido en el Acta de

Adhesión del Estado Español a las Comunidades Europeas. La presencia parlamentaria andalucista impedirá que los intereses andaluces vuelvan a ser olvidados, teniéndose los mismos en consideración en la etapa intermedia y final del periodo transitorio. Ello determinará la adopción local de las medidas necesarias de adaptación así como la defensa de medidas especiales en favor de sectores andaluces concretos en relación con una posible dilatación temporal de la integración plena postergando el fin del periodo transitorio a la vez que forzando la renegociación de aquellos aspectos del acta de adhesión singularmente perjudiciales para Andalucía.

3.- En 1.992 se producirá la instauración del mercado interior europeo en el que las fronteras desaparecerán plenamente en virtud de lo dispuesto en el acta única europea: todo tipo de protección arancelaria, contingentaria o técnica desaparecerá en las hasta ahora existente fronteras nacionales intracomunitarias. Un poder político andaluz tiene que existir para vigilar la situación y tratar de aprovechar al máximo las ventajas y eludir los inconvenientes.

4.- También en una actuación indirecta es importante la actividad andalucista en Europa: el control y fiscalización de la actitud del Gobierno central en la CEE.

El Gobierno de Madrid ha impedido en reiteradas ocasiones que recursos estructurales comunitarios en forma de ayudas y subvenciones lleguen a manos de entidades o sujetos andaluces. Tal es el caso de muchas ayudas agrícolas para las que ha faltado y sigue faltando la norma española de aplicación o la negativa a declarar ciertos municipios como zonas a asistir. Así el dinero del FEDER, FSE y FEDGA se ha distribuido de modo desigual y partidístamente interesado en Andalucía. La presencia andalucista en Estrasburgo impediría muchas arbitrariedades de tal tipo.

Además de ello la CEE se ha comprometido a doblar sus fondos estructurales de ayuda a las regiones menos desarrolladas entre los años 1.988 y 1.993. Los recursos comunitarios destinados al desarrollo regional, por consiguiente, se van a multiplicar por dos en los próximos cuatro años. El que Andalucía se beneficie de ello o se continúe en la línea que hasta ahora se ha seguido depende de Andalucía y sus opciones políticas, pero también, y muy principalmente, de Madrid a la

hora de desarrollar en el conjunto del Estado las decisiones continentales adoptadas en la capital europea. La evitación de cualquier tipo de "distracciones" requiere la presencia parlamentaria y política andaluza en la CEE.

Por último, tenemos que reafirmar que la vigilancia sobre la actuación del Gobierno español en Bruselas, en general, es esencial y todos los pasos que se den desde las comisarías que recaen sobre españoles, la propia comisión europea, y el resto de las instituciones comunitarias, deben ser seguidos y controlados desde Madrid por parlamentarios andalucistas en las Cortes Españolas y desde Estrasburgo y Bruselas por parlamentarios europeos del Partido Andalucista.

5) Finalmente hay que recalcar que ninguna región en Europa es nada políticamente sin representación en el Parlamento Europeo.

Todas las regiones con identidad política propia la han tenido y la seguirán teniendo. Andalucía, si quiere tener dicha personalidad política propia habrá de contar con tal participación. Todo lo que no sea así, además de perjuicios económicos como los hasta ahora padecidos, es seguir siendo considerados en Europa como una parte de ella dócil, amable y domesticada cuyos rasgos más significativos seguirán siendo nuestros, a veces desvirtuados, elementos folklóricos.

3.4. - POLITICA LOCAL

El andalucismo parte del concepto de Autonomía Generatriz, como proceso que vincula al individuo con el concepto de soberanía y

solidaridad. Los estadios naturales de participación del ciudadano en la vida pública que configuran de forma más equilibrada la vertebración de nuestro país son: el municipio, la comarca y el país andaluz.

La vertebración institucional a estos tres niveles es lo deseable desde el punto de vista de la más elemental racionalidad por los siguientes motivos:

- No parece aconsejable la multiplicación de administraciones a múltiples niveles. Entre los niveles local y autonómicos es suficiente un solo nivel supramunicipal.
- Razones de eficacia y de racionalización en la prestación de servicios aconsejan la agrupación de municipios a niveles más próximos donde no se le escapen a éstos las decisiones.
- La comarca constituye un instrumento adecuado para favorecer la vertebración territorial de Andalucía de manera más equilibrada.
- La comarca contribuye a potenciar la conciencia de pertenencia a la tierra y por ello dinamizadora de la conciencia andaluza.
- La integración política de Andalucía, aconseja evitar cualquier forma de contrapoder al gobierno autónomo, encarnado hoy en las Diputaciones, y evitar los intentos de división superando el marco provincial como elemento disgregador.

Partiendo de estas consideraciones el Partido Andalucista ha venido proponiendo el reconocimiento de la comarca como entidad con personalidad jurídica propia, dotándola de competencias en distintas materias, de forma que puede prestar a los ciudadanos una serie de servicios de forma más racional y equilibrada que la lejana provincia.

Aún reconociendo lo anterior, al ser la provincia una entidad territorial constitucionalizada es difícil, por lo menos a corto plazo,

plantearse su desaparición. Ante esta situación la política de los andalucistas ha de ir dirigida a conseguir que las competencias provinciales queden reducidas al mínimo legal recogido tanto en la Constitución española, como el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley de Bases de Régimen Local, esto es:

1.- La coordinación de los servicios municipales, para garantizar la prestación integral y adecuada de los mismos.

2.- La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica especialmente en los municipios de menor capacidad económica y de gestión.

EL MUNICIPIO es la más real, completa y natural de las realidades en las que se desenvuelve la vida del ciudadano. La administración municipal es la más próxima, la que más directamente influye sobre su vida cotidiana. Asimismo, es en el municipio donde la participación directa y el control por parte de los ciudadanos debe ser más activo y fructífero.

En la actualidad la situación por la que atraviesan nuestros municipios viene condicionada por tres factores fundamentales:

- Dependencia política de factores ajenos al propio municipio.
- Ausencia de recursos económicos suficientes.
- Ineficacia y falta de transparencia en la gestión por parte de la mayoría de los responsables municipales.

Ante esta situación la acción de los andalucistas en los Ayuntamientos tiene que ir caracterizada por perseguir los siguientes objetivos:

1.- Defensa de la autonomía municipal frente a las intromisiones de otras administraciones públicas.

2.- Posibilitar a los ayuntamientos la plena autonomía financiera, mediante una mayor participación en los recursos del Estado, como garantía para una más eficaz y racional prestación de servicios.

3.- Promoción de la Participación ciudadana.

4.- Configuración del poder municipal como elemento dinamizador de la economía que sea capaz de crear fuentes de riqueza, y contribuir con su esfuerzo al desarrollo económico de Andalucía.

5.- Divulgación y promoción de la cultura andaluza.

6.- Defensa de la identidad nacional andaluza.